

RADICACIÓN: 730013110003-2004-00440-00
PROCESO: SUCESIÓN
DEMANDANTE: ADRIANA MARCELA GONGORA Y OTRO
CAUSANTE: CESAR GONGORA RODRIGUEZ



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Ibagué Tolima, veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021)

En atención a lo solicitado por el abogado CARLOS GIOVANNY ARANGO GOMEZ en correo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Expedir por Secretaría, copia auténtica del trabajo de partición y sentencia aprobatoria de la misma, a costa del memorialista.

SEGUNDO: Comunicar al abogado CARLOS GIOVANNY ARANGO que debe solicitar cita, a través del número telefónico 2614648 o WhatsApp 3046127538, para que concurra al Juzgado con el fin de cancelar las expensas de las copias solicitadas.

CÚMPLASE

n.s.v.

Firmado Por:

**ANGELA MARIA TASCÓN MOLINA
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE IBAGUE-
TOLIMA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c3e7c7c33cf966e9f240c7d9db1d1d3efb195fa788cb7636d5c6f925d418015a

Documento generado en 23/06/2021 05:08:42 PM

RADICACIÓN: 730013110003-2004-00440-00
PROCESO: SUCESIÓN
DEMANDANTE: ADRIANA MARCELA GONGORA Y OTRO
CAUSANTE: CESAR GONGORA RODRIGUEZ



**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**